



JCPP 2030

CONVOCATORIA DE BECA CURSO INTERNACIONAL

**“REHABILITACIÓN INTEGRADA DE SUELOS Y CUENCAS
HIDROGRÁFICAS DEGRADADAS CON ÉNFASIS EN REDUCCIÓN
DE RIESGO DE DESASTRES Y RESILIENCIA CLIMÁTICA”**

EDICIÓN ONLINE

Desde el 01 al 26 de Mayo de 2023

Convocatoria Disponible en <https://www.agci.cl>

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo | AGCID



1. Antecedentes del programa Japan-Chile Partnership Programme (JCPP 2030)

Los gobiernos de Chile y Japón, a través de sus Agencias de Cooperación Internacional AGCID y JICA respectivamente, acordaron llevar a cabo el Japan-Chile Partnership Programme (JCPP 2030), que fijó una estrategia de cooperación triangular en beneficio de terceros países, principalmente de América Latina y el Caribe.

El Programa tiene el propósito de extender la asistencia técnica mutua a países en desarrollo para su crecimiento económico y social, combinando efectivamente los recursos humanos, tecnológicos y financieros japoneses y chilenos. Para ello desarrollará programas de capacitación dirigidos a terceros países, principalmente en las temáticas de reducción del riesgo de desastres naturales, medioambiente, cambio climático y la inclusión socioeconómica.

Los programas de capacitación y formación serán ejecutados por instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que han desarrollado experticias en la materia correspondiente.

En el marco del JCPP 2030 se realizará el Programa de capacitación en “Rehabilitación integrada de suelos y cuencas hidrográficas degradadas con énfasis en reducción de riesgo de desastres y recuperación de la resiliencia climática”, en un ciclo de tres cursos internacionales implementados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en modalidad Online en el período 2022 – 2024.

La realización del curso, constituye un aporte a la adaptación y mitigación del cambio climático a las políticas, planes, programas y proyectos de los 17 países de Latinoamérica y el Caribe y los países que componen el CARICOM, alineándose con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai.

2. Antecedentes y Contexto internacional del curso “Rehabilitación integrada de suelos y cuencas hidrográficas degradadas con énfasis en reducción de riesgo de desastres y recuperación de la resiliencia climática”

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró a los años 2021 a 2030 como la década de las Naciones Unidas para la restauración de los ecosistemas. Tiene por objeto “incrementar a gran escala la restauración de los ecosistemas degradados y destruidos, como medida de probada eficacia para luchar contra el cambio climático, mejorar la seguridad alimentaria, la recuperación de suelos degradados, del suministro hídrico, la protección de la biodiversidad y de los bosques” (ONU, 2019).

La restauración integral se define como un proceso de invertir la degradación de los ecosistemas como bosques, suelos, aguas, paisajes, flora y fauna, para recuperar su funcionalidad ecológica, y para mejorar la productividad y la capacidad de los ecosistemas para satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto. Este tipo de restauración, resulta fundamental para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), relativos al cambio climático, la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la protección de suelos y recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad y la generación de sociedades resilientes, los cuales juegan un rol crucial en la ecología de nuestro planeta, y contribuyen significativamente a la riqueza, bienestar y generación de servicios ecosistémicos de la sociedad.

El curso internacional contribuye al logro de al menos 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: a almacenar y suministrar más agua limpia (ODS 3 “Salud y Bienestar” y ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”), al mejoramiento de la vida de ecosistemas terrestres y biodiversidad (ODS 15) y a aumentar la resiliencia de los ecosistemas ante un clima cambiante (ODS 13 “Acción por el clima”).

El cambio climático global se manifiesta en eventos climáticos extremos (inundaciones, olas de calor, entre otros), lo que afecta suelos, ecosistemas, cuencas hidrográficas, entre otros. Este impacto se ve potenciado, a su vez, por la deforestación antrópica de las cuencas hidrográficas, lo que altera los ecosistemas, modificando el ciclo hidrológico de estas, generándose una alteración en la regulación que ejerce la vegetación sobre los suelos, se generan procesos de erosión y degradación de los suelos, procesos de sedimentación y turbidez de las aguas, lo que finalmente, desencadena en condiciones que son favorables para el desarrollo de desastres naturales tales como sequías, inundaciones, deslizamientos de tierra, entre otros.

La restauración hidrológica forestal y ambiental de una cuenca hidrográfica/paisaje/ ecosistemas/suelos, integra biotecnias de restauración de la vegetación en la cuenca de recepción, e hidrotecnias en los cauces de régimen torrencial, e hidrotecnias de obras de conservación de suelos y aguas a nivel de cuencas hidrográficas en conjunto con actuaciones y medidas no estructurales.

En el marco de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, realizada en Sendai, Japón (2015), los Estados miembro de las Naciones

Unidas, adoptan el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) 2015-2030. El citado marco representa el principal instrumento guía para la gestión de riesgo de desastres (GRD) en los países, y contiene un sentido renovado de reducción del riesgo de desastre al propender al fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres, en el contexto del desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.

3. Información general (G.I.)

3.1 Objetivos del curso

3.1.1 Objetivos generales

El objetivo superior del Curso Internacional se propone que los países participantes de América Latina y el Caribe, promuevan programas estratégicos para la gestión de cuencas hidrográficas, con énfasis en la prevención y rehabilitación integrada de suelos y cuencas hidrográficas ante desastres, para la resiliencia climática y el desarrollo sostenible.

El Objetivo General consiste en que “Las capacidades de los países participantes de Latinoamérica y el Caribe sean fortalecidas en la prevención y rehabilitación integrada post desastre de suelos y cuencas hidrográficas, con énfasis en la reducción de riesgos de desastres y la resiliencia climática.

3.1.2 Objetivos específicos

Desarrollar estrategias integradas de apoyo y/o nuevos enfoques para la mitigación y la adaptación con énfasis en la resiliencia climática para la reducción del riesgo de desastres.

Apoyar a los participantes en metodologías, técnicas y prácticas en el ámbito de la restauración integral de suelos y cuencas hidrográficas para la formulación e implementación de planes de acción, aplicables a sus respectivos países.

Intercambiar y compartir experiencias con los participantes de la región mediante plataforma virtual, conferencias sincrónicas, foros, webinars, actividades asincrónicas y, plataforma virtual interactiva, para el fortalecimiento de capacidades regionales y contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible.

4. Resultados esperados

Los participantes del curso mejoran sus conocimientos y habilidades en:

- 1) Diagnóstico, prevención y pronóstico del riesgo ante amenazas para la reducción del riesgo de desastres y recuperación adaptativa de la resiliencia climática de suelos y cuencas hidrográficas, sistemas humanos y ecosistemas.

- 2) Diseño de programas, planes, lineamientos y estrategias de apoyo para la mitigación y rehabilitación integrada de suelos y cuencas hidrográficas devastadas en relación a la resiliencia climática.
- 3) Metodología de evaluación de daños para determinar medidas de mitigación y prácticas apropiadas de rehabilitación y recuperación, a través de casos de estudio de rehabilitación de suelos y cuencas hidrográficas.
- 4) Formulación un plan de acción acorde a las necesidades del país, para aplicarlo en la institución laboral, en el ámbito de la prevención y rehabilitación integrada post desastre de suelos y cuencas hidrográficas, con énfasis en la RRD y la resiliencia climática, basado en los conocimientos adquiridos.
- 5) Monitoreo de la ejecución de los planes de acción, en cuanto a los posibles avances desarrollados en los países participantes.

5. Institución implementadora

5.1 Agencia implementadora Corporación Nacional Forestal (CONAF)

La agencia responsable de la implementación corresponde a la Corporación Nacional Forestal-CONAF, entidad dependiente del Ministerio de Agricultura de Chile¹, a través de la Gerencia de Bosques y Cambio climático. Actualmente, CONAF ha cumplido 52 años conservando la naturaleza y reverdeciendo Chile.

Para lograr cambios substanciales en la agricultura chilena y el sector forestal, se promueve una política nacional basada en los siguientes lineamientos:

- Modernización del sector forestal/agrícola/ganadero, a través de mejoras tecnológicas en los procesos de producción.
- Mejora en la calidad del sector rural para superar la pobreza.
- Restauración de suelos y ambientes degradados, y conservación de recursos renovables.
- Los objetivos institucionales que busca la aplicación de la política forestal principalmente son:
- El crecimiento sostenible y el uso de los recursos forestales.
- Conservar los ecosistemas naturales representativos de la biodiversidad.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales a través de la actividad forestal.
- Protección y rehabilitación de los recursos forestales en cuencas hidrográficas.

Para el desarrollo de estos objetivos, se implementan programas y proyectos que promueven el uso racional y manejo integrado de cuencas hidrográficas, ecosistemas, suelos, y la conservación del agua.

¹ Mayor información disponible en <https://www.conaf.cl/>

La Corporación desarrolla sus actividades a través de sus oficinas presentes en las 16 Regiones y más de 50 Provincias del país. La estructura institucional se basa en 4 áreas de gestión, con sus respectivas Gerencias:

- Manejo Forestal (Programas de manejo de cuencas, y conservación de suelo y agua).
- Manejo y Protección de Vida Silvestre.
- Control de Incendios.
- Gestión y Administración de Finanzas.

5.2 Cursos implementados

En este contexto, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el desarrollo (AGCID) y CONAF, junto con la colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), han desarrollado durante el período 1999 – 2016 en un conjunto de cuatro ciclos de programas de capacitación en materia de cuencas hidrográficas, alcanzando un total de 16 versiones anuales de estos cursos internacionales, capacitando a más de 500 profesionales de diferentes países de la región de Latinoamérica y el Caribe.

Temáticas de curso implementados

- Manejo integrado de cuencas con énfasis en conservación de suelo y agua (1999-2003).
- Restauración ambiental para manejo sustentable de cuencas (2004-2008).
- Manejo integrado de cuencas con énfasis en áreas rurales y medioambiente (2010-2012).
- Manejo adaptativo e integrado de cuencas con énfasis en servicios ambientales y cambio climático (2014-2016).
- Rehabilitación integrada de suelos y cuencas hidrográficas degradadas con énfasis en reducción de riesgo de desastres y resiliencia climática (2022-2024). En implementación.

6. Duración

El Curso se implementará en el año 2023 y se realizará 100% online, con una duración de cuatro semanas. La modalidad del programa será no presencial, mediante clases y talleres a través de plataformas online, y requiere dedicación de hasta 16 horas aprox. a la semana.

Esta primera versión del curso se realizará desde 01 y hasta 26 de mayo de 2023 (4 semanas).

7. Idioma

El programa de capacitación será impartido en su totalidad en idioma español, por lo que requiere manejo avanzado del idioma.

8. Beneficios de la beca

Las personas que resulten seleccionadas serán beneficiadas con una beca que cubrirá el 100% de los siguientes ítems:

- Costos de matrícula y arancel del programa de capacitación.
- Diploma de participación emitido por la Corporación Nacional Forestal de Chile.

9. Países invitados

Los gobiernos de los siguientes países y regiones serán invitados a nominar postulantes para el curso: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, y los siguientes Estados Miembros de CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

10. Requisitos de postulación

El curso internacional está dirigido a personas que cumplan con los siguientes requisitos de postulación:

- a. Ser ciudadano del país convocado y poseer residencia alguno de estos. En caso de residir temporalmente en algún país distinto al de su ciudadanía, deberá postular con el punto focal del país del cual es ciudadano.
- b. Tener un título universitario o su equivalente en la materia (universitario; 8 semestres de estudios), en profesiones tales como ingeniería forestal, ingeniería en agronomía, ingeniería civil ambiental, ingeniería en recursos naturales, geografía, y otras profesiones cuyo ámbito de acción se relacionen con las cuencas hidrográficas.
- c. Tener por lo menos tres (3) años de experiencia en áreas relacionadas y encontrarse trabajando actualmente en una institución afín a la temática del curso.
- d. Tener un nivel avanzado o equivalente de idioma español a nivel hablado y escrito.
- e. Contar con acceso a red internet para desarrollo de clases online.

Nota importante:

- Se priorizarán en la selección los candidatos que se encuentren trabajando en proyectos relacionados con el desarrollo nacional de su país.

11. Procedimiento de postulación

Los candidatos deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada impresa en original y respaldada en CD (copia íntegra de su postulación incluyendo firmas y sellos respectivos) en el Punto Focal de su país de origen (Anexo IV) para la oficialización correspondiente. Los documentos que se deben presentar son los siguientes:

- a. Ficha de postulación (Anexo I), debidamente llenada y firmada.
- b. Descripción (una página) de su actividad laboral y como este curso puede beneficiarle a desempeñar mejor sus actividades.
- c. Pauta Plan de Restauración (Anexo II).
- d. Carta de Compromiso (Anexo III).
- e. Copia de título universitario en caso de haber cursado estudios de pregrado o postgrado
- f. Postulantes que no sean de habla hispana deberán presentar una acreditación de manejo de idioma español, tal como certificación mediante examen internacional.

En forma complementaria al momento de postular, deben enviar copia de los antecedentes del postulante a los emails de la coordinación y dirección del curso de CONAF:

Ing. For. Dr. Samuel Francke Campaña (Director Curso), samuel.francke@conaf.cl

Ing. For. Celso Carnieletto (Coordinador Curso), celso.carnieletto@conaf.cl

Los interesados deberán presentar sus postulaciones en el Punto Focal en cada país (revisar listado de puntos focales en el Anexo IV), a fin de oficializar su postulación. Las postulaciones recibidas sin la oficialización por el Punto Focal, no serán consideradas al momento de la selección.

Cada punto focal determinará la fecha límite para la presentación de postulaciones, por lo tanto, es responsabilidad de cada postulante consultar directamente con el punto focal del país al cual pertenece (Anexo IV) la respectiva fecha de cierre de convocatoria. Estas pueden variar de un país a otro.

El Punto Focal de cada país, deberá subir su preselección de postulantes (no existe cupo por país) a la plataforma de becas de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a más tardar el día 31 marzo de 2023, hasta las 23:59 horas de Chile.

La fecha final de recepción de postulaciones por parte de AGCID vence impostergablemente el **31 de marzo de 2023**. El plazo para que los interesados puedan presentar sus postulaciones ante el **Punto Focal de su país de origen puede finalizar antes de la fecha indicada por AGCID**, por lo que deberá ser confirmada en el país de origen de cada interesado, de acuerdo a los contactos del Anexo IV.

A considerar:

- No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo.
- Sólo se evaluarán postulaciones remitidas oficialmente por el Punto Focal. No se considerará ninguna postulación remitida directamente por el postulante.
- Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en la presente convocatoria.
- Los datos expresados en la ficha de postulación y sus respectivos anexos, tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca, el postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivas, de acuerdo a la normativa de su país de origen. Asimismo, el postulante quedará inhabilitado para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca.

12. Selección

La selección será realizada por un Comité Técnico entre JICA, AGCID y la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Este mismo Comité puede evaluar la pertinencia de incorporar a otros expertos en materia de cuencas hidrográficas, desastres naturales y/o cambio climático.

El resultado de la selección será publicado el día 17 de Abril de 2023 en el sitio Web de AGCID, disponible en www.agci.cl, para información de todos los interesados.

Los ejecutores del Curso tomarán contacto por correo electrónico con cada seleccionado para notificarlo, según la información de contacto entregada en la Ficha de Postulación y coordinarán directamente todas las gestiones correspondientes a su participación.

Importante: Sólo seleccionados serán notificados y, una vez hayan confirmado aceptación de la beca, se les remitirá una guía con las indicaciones correspondientes y trámites a seguir.

El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité Técnico y esta decisión es inapelable.

13. Reglamento

Los participantes deberán respetar las siguientes reglas:

- Los postulantes son responsables de entregar información de contacto vigente (Anexo I: Ficha de Postulación) y de revisar periódicamente sus cuentas de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas descritas en el Numeral 11.

- Los participantes se ceñirán rigurosamente al programa del Curso. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del Curso establecido inicialmente.
- Respetar las indicaciones dadas por profesores y cautelar la buena convivencia entre los/as becarios/as del curso.
- El curso contempla su realización en modalidad exclusivamente no presencial para la presente edición. La dedicación es de un 90% de asistencia mínima para su aprobación.
- Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el programa, entre ellos, la obtención de la autorización de su jefatura.
- La interrupción de la participación en el curso sólo será autorizada en casos debidamente calificados, que impidan continuar el entrenamiento.

14. Programa general del curso

El Curso internacional será impartido en modalidad online, a partir del día 01 hasta el 26 de mayo 2023 (ambos días inclusive), y será coordinado por un equipo académico que operará desde la ciudad de Santiago de Chile. Se considera la participación y exposición de expertos chilenos, profesionales de CONAF y expertos internacionales.

El presente curso internacional se estructura en: 8 módulos temáticos que comprenden 46 horas virtuales de aula sincrónicas (en tiempo real) y 34 horas virtuales extra-aula (asincrónicas) totalizando 4 semanas en un mes de duración.

14.1 Contenidos programáticos del curso

1. Introducción en el diagnóstico de amenazas de riesgos para prevención y pronóstico de manera de reducir el riesgo de desastres y aumentar la adaptabilidad con resiliencia al clima en suelos, cuencas hidrográficas y ecosistemas, de acuerdo con el ciclo de gestión de desastres.
2. Diagnóstico de los mecanismos de erosión y procesos de sedimentación relacionados con desastres, de manera de reducir las causas y estímulos naturales (inundaciones, deslizamientos, flujo de escombros, tsunamis, incendios forestales, sequía, y otros procesos de degradación del suelo).
3. Restauración e intervención con técnicas contra los procesos de erosión y sedimentación aplicando medidas integrales y de mitigación para suelos, cuencas hidrográficas y ecosistemas rehabilitados.
4. Aplicación de técnicas para diagnóstico y modelos de pronóstico y procesos de monitoreo de impactos por cambio climático en suelos, cuencas hidrográficas y ecosistemas devastados.
5. Acciones de restauración para asistir a personas y sus comunidades en la reconstrucción de sus vidas y medios de subsistencia con recursos locales.

6. Formulación, preparación, apoyo y presentación de planes de acción para restauración de microcuencas hidrográficas de cada país participante.
7. Promoción y participación de instituciones locales eficaces junto con capacitación y liderazgo en todos los niveles y sectores.
8. Programas complementarios para protección contra el clima (uso del suelo, educación ambiental, energías renovables no convencionales, economía ecológica y servicios ambientales).
9. Convenciones internacionales, legislación, instrumentos socio-económicos y ambientales, a nivel nacional e internacional, en relación al cambio climático, en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030), Década de la restauración 2021-2030.
10. Compromiso político para asegurar una restauración efectiva y la aplicación de técnicas de gestión de emergencia, crisis y desastres.

14.2 Elaboración de plan de restauración de microcuenca hidrográfica y/o suelos devastados

Los participantes deben preparar y presentar para postular al curso internacional un “Plan de Restauración de Microcuenca hidrográfica y/o Suelos Devastados” (ver-Anexo II sobre la temática del curso y que será afinado durante el curso.

El perfil del plan de restauración deberá ser entregado en el Dossier de Postulación al Punto Focal del país respectivo y remitido paralelamente a la Corporación Nacional Forestal al momento de la postulación. Se espera que dichas propuestas de proyecto enfatizen en los aspectos de gestión integrada de cuencas hidrográficas y suelos devastados.

La estructura de presentación planes de restauración de microcuencas hidrográficas y/o suelos devastados en escrito y en presentación. (No más de 5 páginas con letra tipo arial 11):

- Nombre del proyecto.
- Marco general.
- Objetivo general y específicos
- Diagnóstico y problemática ecológica-social-ambiental a nivel de a micro cuenca hidrográfica.
 - Enfoque de restauración propuesto (metodologías y métodos).
 - Técnicas y prácticas de restauración de cuencas hidrográficas y suelos a implementar.
 - Resultados esperados.
 - Presupuesto estimado.
 - Actores involucrados.
 - Estrategia de factibilidad de implementación del proyecto.

14.3 Orientación general del curso

El curso se encuentra dirigido a profesionales que se desempeñan en programas nacionales, regionales, departamentales y locales de instituciones gubernamentales vinculadas a la

planificación y manejo integrado de cuencas hidrográficas a nivel silvoagropecuario, medioambiental, recursos naturales renovables y organismos de emergencia nacional.

Los participantes quedarán capacitados para extender los resultados y experiencias nacionales a sus respectivos países, con el fin desarrollar y transferir enfoques, modelos, métodos, técnicas, herramientas y prácticas asociadas, en los ámbitos de “Rehabilitación integrada de suelos y cuencas hidrográficas degradadas con énfasis en reducción del riesgo de desastres y recuperación de la resiliencia climática”, institucionales, políticos, económicos, ecológicos y ambientales y socioculturales, de tal forma de promover la mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco del desarrollo sostenible.

14.4 Evaluaciones y Certificación

Se adjuntará certificado de participación y aprobación del curso para aquellos participantes que concluyan con éxito la evaluación teórico-práctica y logren una asistencia del 90%.

Las evaluaciones parciales de los módulos estarán a cargo de los profesores responsables de la dictación de cada módulo. Aspecto central de la evaluación es la formulación y aprobación con éxito del plan de restauración de microcuencas hidrográfica y/o suelos devastados.

15. Contactos

- **Corporación Nacional Forestal (CONAF)**

Ing. For. Dr. Samuel Francke Campaña (Director Curso), samuel.francke@conaf.cl

Ing. For. Celso Carnieletto (Coordinador Curso), celso.carnieletto@conaf.cl

Dirección: Paseo Bulnes N° 259 of. 504 - Santiago. Chile.

Teléfonos: +56 2226630243/ +56 2226630342.

- **Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

Alejandra Soto, soto-alejandra@jica.go.jp

Dirección: Orinoco 90 oficina 1903, Las Condes, Santiago, Chile.

Teléfono: +56 22 752 6720

- **Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)**

agencia@agci.gob.cl

Teatinos 180, Piso 8, Santiago, Chile.

Teléfono: +56 228275700